



## Educación



**S/ 43,548 millones** es el presupuesto de educación para gasto público, un **11.5%** más respecto a 2022.

### Distribución por nivel de Gobierno

**GOBIERNOS REGIONALES: 54.2%**  
**GOBIERNO NACIONAL: 38.5%**  
**GOBIERNOS LOCALES: 7.2%**

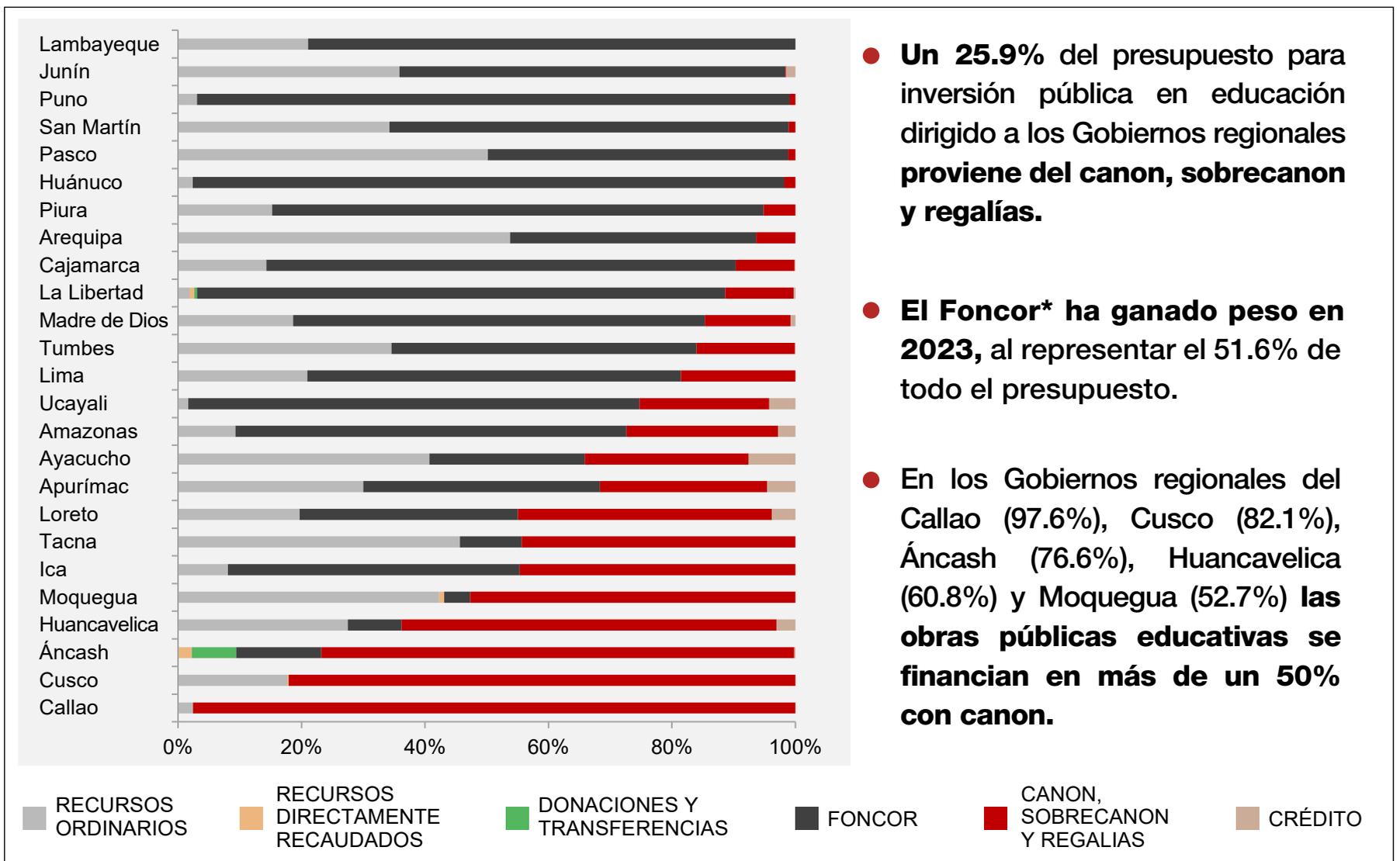
Los Gobiernos regionales acumulan la mayoría del presupuesto para gasto público en todos los departamentos excepto Lima. Loreto (83.7%), Amazonas (82.4%) y San Martín (81.5%) son aquellos donde estas autoridades cuentan con el mayor porcentaje del total del presupuesto.

**S/ 10,326 millones** es el presupuesto de educación solo para inversión pública, un **4.2%** más respecto a 2022.

Áncash (43.5%), Piura (42.2%) y Tacna (40.5%) son los departamentos en los que la inversión tiene un mayor peso respecto a su presupuesto total.

### GOBIERNOS REGIONALES:

#### Presupuesto para inversión pública en educación, según origen de financiamiento en 2023\*



- Un **25.9%** del presupuesto para inversión pública en educación dirigido a los Gobiernos regionales proviene del canon, sobrecanon y regalías.
- El Foncor\* ha ganado peso en 2023, al representar el **51.6%** de todo el presupuesto.
- En los Gobiernos regionales del Callao (97.6%), Cusco (82.1%), Áncash (76.6%), Huancavelica (60.8%) y Moquegua (52.7%) las obras públicas educativas se financian en más de un **50%** con canon.

\*Información al 15 de octubre de 2023.  
Fuente: MEF. Elaboración: ComexPerú.

**41.1%** es el porcentaje que han ejecutado los GORE de todo su presupuesto para inversión pública en educación. En comparación, la ejecución del gasto en actividades es del **78.5%**.

Los Gobiernos regionales de Madre de Dios (69.2%), Apurímac (67.2%) y Moquegua (65.9%) son los tres con mayor ejecución registrada. Por el contrario, las autoridades de Lambayeque (16.9%), Áncash (16.1%) y El Callao (9.3%) son aquellas con menor porcentaje.

\*El Foncor (Fondo de Composición Regional) es un fondo constituido por un 2% de las operaciones afectas al IGV y otros recursos, que se distribuye a todos los Gobiernos regionales bajo criterios de pobreza y la recepción de recursos por otras fuentes como canon, regalías, entre otros.



# EFICACIA DEL GASTO: EDUCACIÓN Y SALUD

Edición Especial.  
Resultados al 15 de octubre 2023.

## Salud



**S/ 30,573 millones** es el presupuesto de salud para gasto público, un 3.4% menos respecto a 2022.

### Distribución por nivel de Gobierno

**GOBIERNOS REGIONALES: 47.6%**  
**GOBIERNO NACIONAL: 48.1%**  
**GOBIERNOS LOCALES: 4.4%**

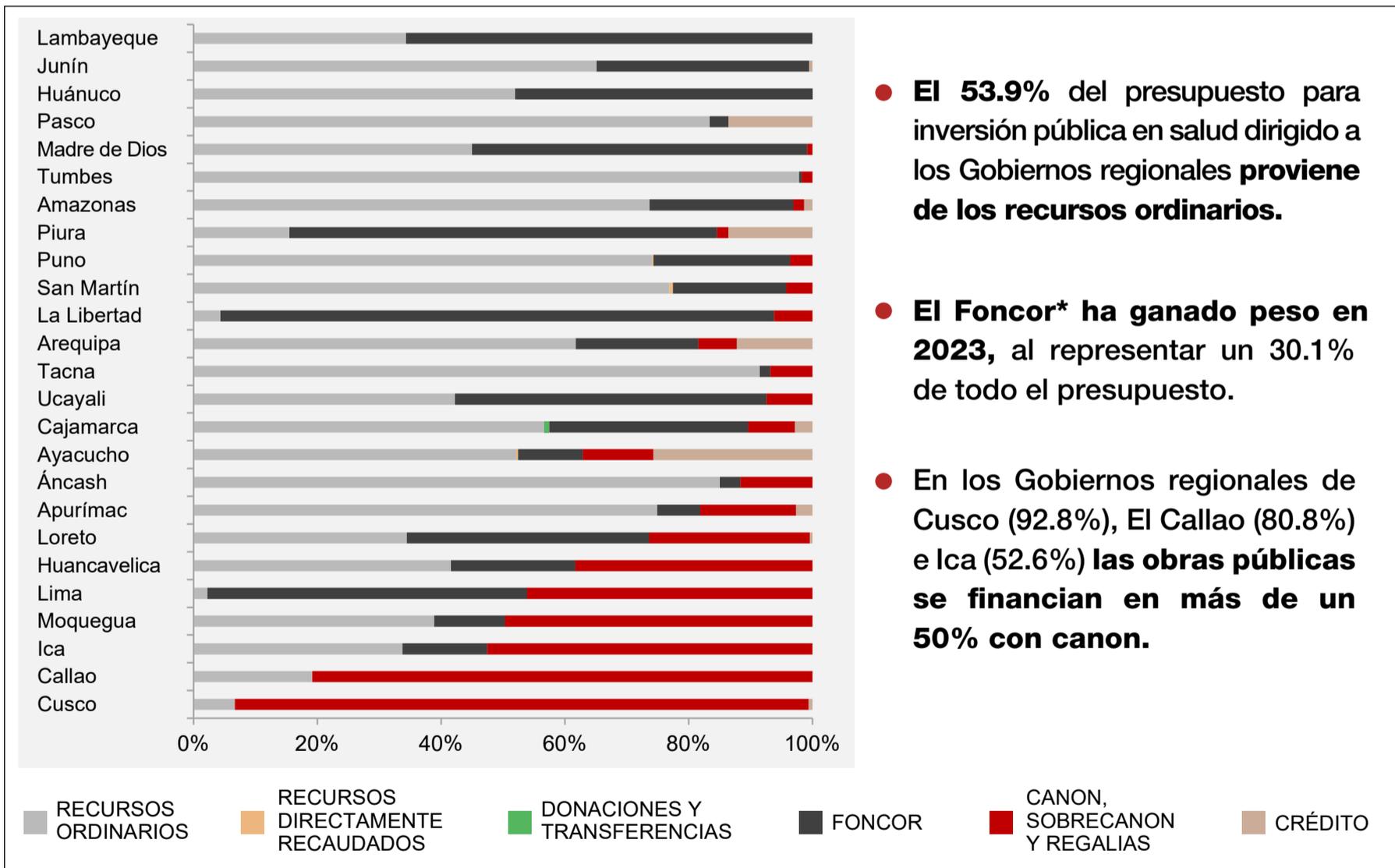
Los Gobiernos regionales acumulan la mayoría del presupuesto para gasto público en todos los departamentos excepto Lima y Áncash. Pasco (94.6%), Moquegua (93.2%) y Madre de Dios (93.1%) son aquellos donde estas autoridades cuentan con el mayor porcentaje del total del presupuesto.

**S/ 6,182 millones** es el presupuesto de educación para inversión pública, un 6.6% más respecto a 2022.

Áncash (59.2%), Pasco (36.3%) y Piura (35.9%) son los departamentos en los que la inversión tiene un mayor peso respecto a su presupuesto total.

### GOBIERNOS REGIONALES:

#### Presupuesto para inversión pública en salud, según origen de financiamiento en 2023\*



- El 53.9% del presupuesto para inversión pública en salud dirigido a los Gobiernos regionales proviene de los recursos ordinarios.
- El Foncor\* ha ganado peso en 2023, al representar un 30.1% de todo el presupuesto.
- En los Gobiernos regionales de Cusco (92.8%), El Callao (80.8%) e Ica (52.6%) las obras públicas se financian en más de un 50% con canon.

**32.6%** es el porcentaje que han ejecutado los Gobiernos regionales de todo su presupuesto para inversión pública en salud. En comparación, la ejecución del gasto en actividades es del 69.1%.

Los Gobiernos regionales de Tumbes (68.4%), Ayacucho (62.6%) y Junín (61.9%) son los tres con mayor ejecución registrada. Por el contrario, las autoridades de Loreto (12.8%), Apurímac (9.1%), y Tacna (4.1%) son aquellas con menor porcentaje.

\*El Foncor (Fondo de Composición Regional) es un fondo constituido por un 2% de las operaciones afectas al IGV y otros recursos, que se distribuye a todos los Gobiernos regionales bajo criterios de pobreza y la recepción de recursos por otras fuentes como canon, regalías, entre otros.